



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7578

26/03/2020

18524

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que tanto desde la Dirección General de la Guardia Civil, como desde las Jefaturas de Zona y de Comandancia, así como el resto de escalones de mando de la organización periférica del Cuerpo, dentro de sus funciones de dirección, apoyo, coordinación e impulso de los servicios, reorientan y adaptan permanentemente los mismos a las necesidades y demandas que exigen los retos, riesgos y amenazas del momento actual, llevando a cabo una planificación en aras a conseguir un uso eficiente y de optimización de los recursos disponibles, tanto humanos como materiales.

Por otra parte, cabe indicar que el reparto de los recursos disponibles de protección se está realizando siguiendo criterios de urgencia y necesidad entre todas las Unidades del Cuerpo.

Todas las existencias de material de protección disponible son distribuidas de forma equitativa entre todas las Comandancias (incluida la de Ciudad Real) y resto de unidades de la Guardia Civil, en función del número de efectivos del que disponen y del número de patrullas que realizan.

Sobre la consideración de acto de servicio, el Gobierno se remite a lo manifestado por el Ministro del Interior durante el desarrollo de su comparecencia en la sesión de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, celebrada el pasado 23 de abril de 2020 (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados – Comisiones núm. 59) para informar sobre las medidas implementadas por el Ministerio del Interior en relación con la crisis del COVID19 (Nº de expte.: 214/000034 y otros).

Madrid, 03 de junio de 2020